

Informe IPC

Resumen 2021

 estadística.corrientes.com.ar |  @estadísticactes |  @estadísticactes



CORRIENTES
somos todos!



Dirección de Estadística
y Censos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobernador Gustavo Valdés

Ministro de Hacienda y Finanzas, Marcelo
Rivas Piasentini

Subsecretario de Sistemas y Tecnología de
la Información, Federico Ojeda

Director de Estadística y Censos, Francisco Bosco

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| Introducción | 3 |
| 1. Variación acumulada. Nivel país y regiones. Año 2021 | 3 |
| 2. Incremento de precios según rubros. Región del NEA. Año 2021. | 4 |
| 3. Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) respecto a la inflación acumulada. Nivel país. Año 2021. | 5 |
| 4. RIPTE respecto a la inflación acumulada. Año 2021. | 6 |

Introducción

El presente informe tiene como objetivo brindar un resumen del incremento en el nivel de precios de los bienes y servicios consumidos en la Argentina a lo largo del año 2021, a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de manera mensual.

De esta forma, se presenta la variación acumulada en el nivel de precios a lo largo del año 2021, tanto a nivel país como las regiones que conforman el mismo. A su vez, se brinda un ranking de los rubros que componen el IPC de acuerdo a las magnitudes en los incrementos de los precios.

Por último, se realiza una comparación entre el IPC y el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM), destacando las actualizaciones que se realizaron a lo largo del año. De igual forma, se detalla la misma comparación respecto al incremento en la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). De esta forma, se permite visualizar la pérdida en el poder adquisitivo en el salario de los trabajadores.

1. Variación acumulada. Nivel país y regiones. Año 2021

En el **año 2021**, la inflación registrada fue de **50,9% a nivel nacional**. A su vez, para la región del **NEA**, la variación fue de **49,7%**, siendo la región que registró la menor magnitud en el incremento del nivel general de precios (además de ser la única por debajo del 50%).

Cuadro N°1. Inflación acumulada según regiones y a nivel país. Año 2021.

| Nivel Demográfico | Variación acumulada |
|-------------------|---------------------|
| País | 50,9% |
| Patagonia | 51,6% |
| GBA | 51,4% |
| Noroeste | 50,8% |
| Cuyo | 50,6% |
| Pampeana | 50,5% |
| Noreste | 49,7% |

Fuente: Elaboración propia en base a IPC.

2. Incremento de precios según rubros. Región del NEA. Año 2021.

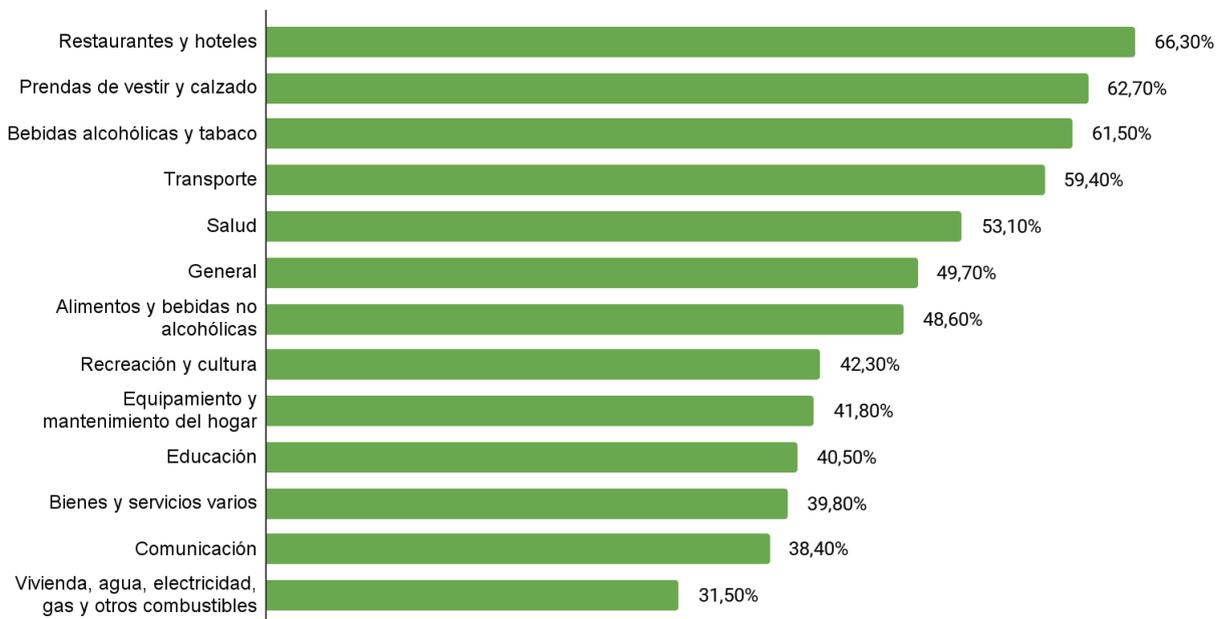
Entre los **principales rubros que incrementaron su nivel de precios** a lo largo del **año 2021** en la región del NEA, en **primer lugar** se encuentran los **restaurantes y hoteles con un 66,3%**. Particularmente, los restaurantes y las comidas fuera del hogar en general incrementaron sus precios en un 66,9% a lo largo del 2021. A su vez, se destaca que para el año 2020, este mismo rubro había incrementado sus precios en un 39,1%.

En **segundo lugar**, se ubica el rubro de **prendas de vestir y calzados**, con un incremento de **62,7%**. Específicamente, las prendas de vestir y los materiales incrementaron sus precios en un 65,4%, mientras que los calzados en particular un 56%. Por otro lado, en el año 2020, la variación acumulada de este rubro había sido de 54,8%.

En **tercer lugar**, se ubica el rubro de **bebidas alcohólicas y tabaco** con un ascenso de precios de **61,5%**. Las bebidas alcohólicas por su parte, registraron un incremento de 79,8%, mientras que el tabaco aumentó un

41,1%. Por otro lado, este mismo rubro en el año 2020 registró una variación acumulada de 36%.

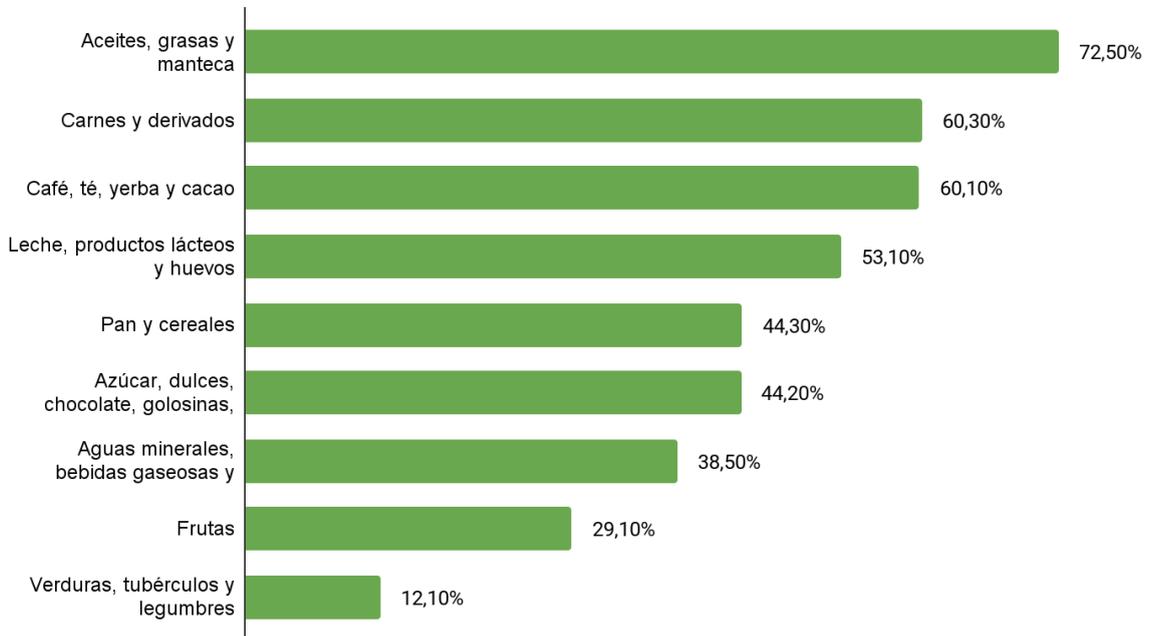
Gráfico N°1. Incremento acumulado de precios según rubro. Región del NEA. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a IPC.

Por último, se destaca el **rubro alimentos y bebidas no alcohólicas** por ser el que más peso tiene dentro de la construcción del IPC (35,3%), dado que son bienes de consumo masivo. Este rubro registró un **incremento de precios** de **48,6%**, destacando que los alimentos, destacando que los aceites, las grasas y manteca fueron el subrubro con mayor incremento dentro de los alimentos, con un 72,50%.

Gráfico N°2. Variación acumulada de los subrubros de alimentos y bebidas no alcohólicas. Región NEA. Año 2021.



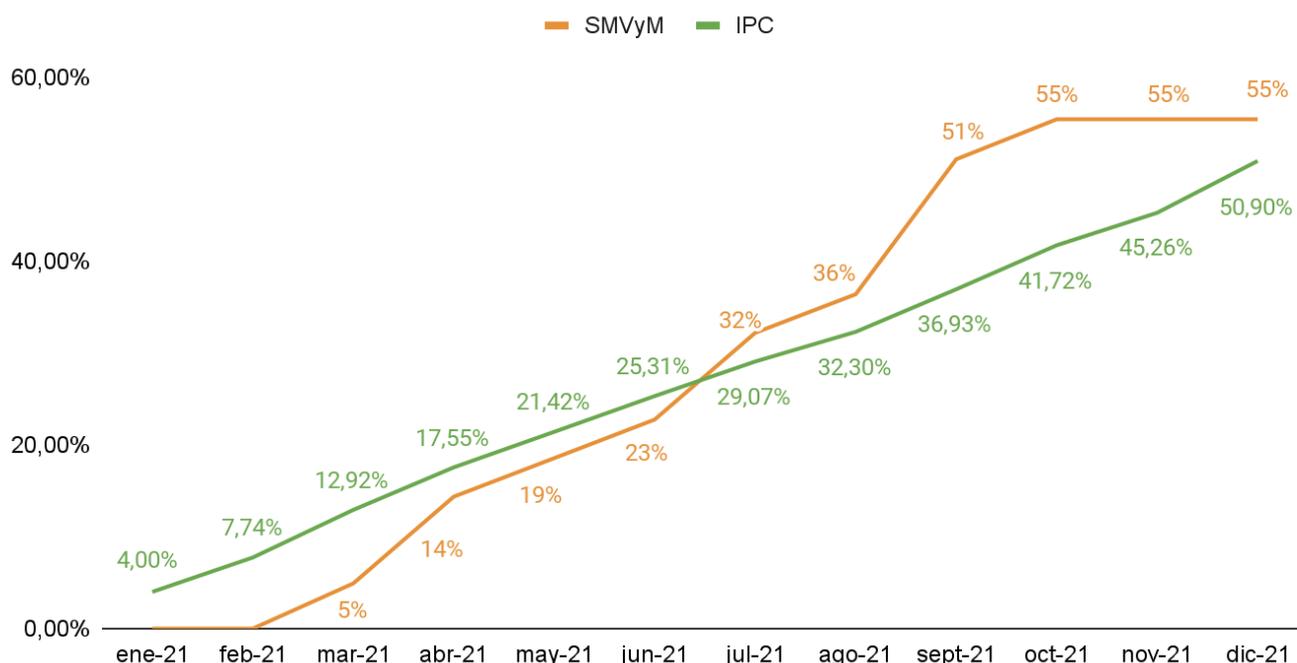
Fuente: Elaboración propia en base a IPC.

3. Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) respecto a la inflación acumulada. Nivel país. Año 2021.

El **SMVyM** registró un **incremento del 55,4%** a lo largo del **año 2021**, pasando desde los \$20.587,50 en el mes de diciembre del 2020, hasta los \$32.000 en el mes de diciembre del 2021. Las principales actualizaciones se realizaron entre los meses de marzo y noviembre de dicho año.

De esta forma, las **actualizaciones del SMVyM** se encontraron **por encima de la variación acumulada del IPC en 4,5 puntos porcentuales**, registrando un incremento en el salario real (actualizaciones del SMVyM descontando la inflación acumulada) de los trabajadores.

Gráfico N°3. SMVyM respecto al IPC. Nivel país. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a IPC y resoluciones del SMVyM.

4. RIPTE respecto a la inflación acumulada. Año 2021.

La Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables¹ (RIPTE) registró un incremento del 50,4% hasta el mes de noviembre del 2021, pasando de \$66.870 en el mes de diciembre del 2020, hasta \$100.590 en el mes de noviembre² del 2021.

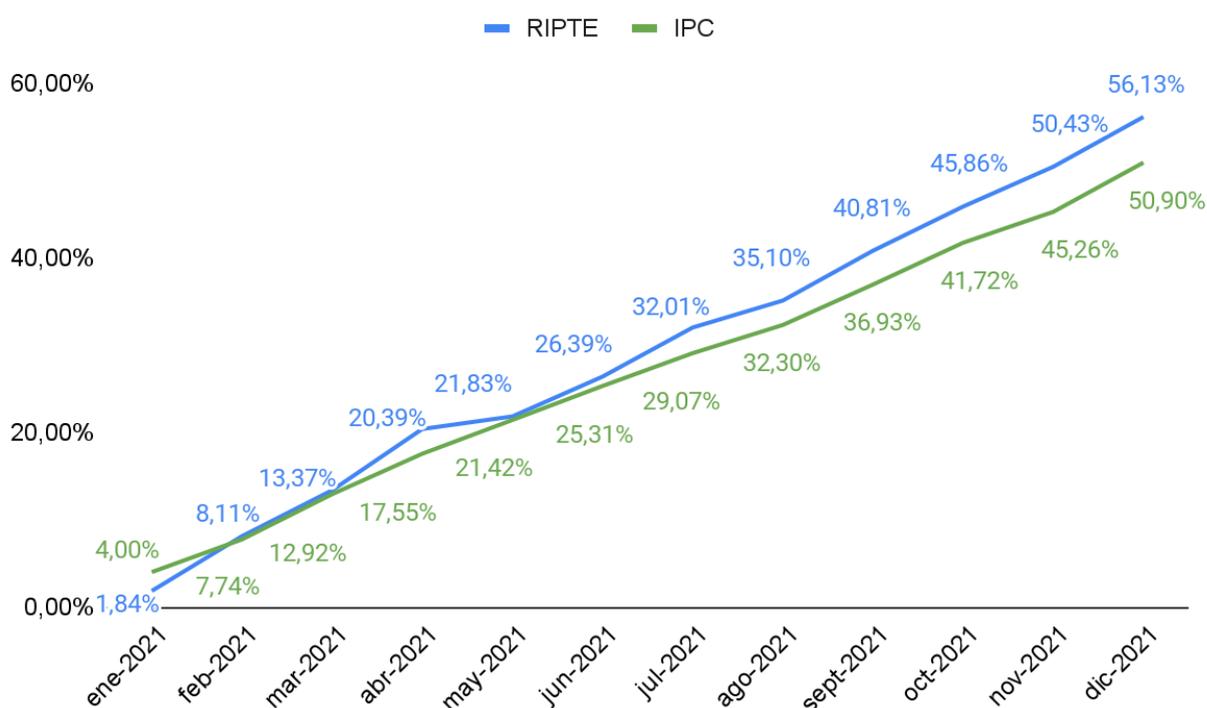
A su vez, se registró una suba promedio de 3,8% de manera mensual. De esta forma, se realizó una **estimación para el valor de la remuneración del mes de diciembre del 2021, siendo de \$104.405**. En este caso, el **incremento del RIPTE** en el año del **2021** ascendería al **56,1%**.

¹ RIPTE se define como la remuneración promedio sujeta a aportes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que perciben los trabajadores que se encuentran bajo relación de dependencia y que han sido declarados en forma continua durante los últimos 13 meses.

² Último dato provisto por datos.gob.ar

Comparando con el IPC, el cual obtuvo una variación acumulada de 50,9%, se puede destacar que el **RIPTE estimado estaría 5,2 puntos porcentuales por encima de la inflación acumulada**, logrando una mejora en el salario real de los trabajadores (variación acumulada del RIPTE descontando la inflación acumulada del año 2021).

Gráfico N°4. RIPTE respecto al IPC. Nivel país. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a IPC y RIPTE (datos.gob.ar).